

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 961/18

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora siguiente:

- Ordenanza Reguladora de la Utilización de las Piscinas Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cebreros, 9 de abril de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Pedro-José Muñoz González*.